*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 1046*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 365.374.-**

Asunción, 07 de agosto del 2019.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 365.374, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. Nº 365.374, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 16 de Julio del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: DENTAL GUARANI S.A., DENTOPAR y ANDRES H. ARCE S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Natalia K. Duarte Aquino, Representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C.; Abg. Elías Rodríguez; Representante del Departamento de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Dr. Gabriel Taddey Olague, Representante de la Dirección de Salud Bucodental, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de Julio del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Contratación ha determinado, específicamente, en su Punto 14 (catorce). "**CONCLUSIÓN:** Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, ESTE COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA DENTAL GUARANI S.A.".-

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2637/2019, de fecha 30 de Mayo de 2019, por la suma de G. 156.345.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones, Trescientos Cuarenta y Cinco Mil), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 350.-

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

ABG. LOURDES K. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 1046*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 365.374.-**

07 de agosto de 2019.-
Hoja 02/03

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 543/2019, de fecha 01 de Agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Articulo 1°** ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 365.374, de acuerdo al siguiente detalle:

| OFERENTE | NÚMERO DE ITEM | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1.- DENTAL GUARANI S.A. | 1 | G. 156.344.560 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO | | G. 156.344.560 |

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS SESENTA.-

**Artículo 2°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

**Artículo 3°** Disponer que la DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las Firmas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Enrique Aquino - Jefe U.G.D. - D.G.A.F. M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Dr. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...////

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 1046*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 365.374.-**

07 de agosto de 2019.-
Hoja 03/03

**Artículo 4º** Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Resolución SG N° 032/2019, por el Tìtular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

**Artículo 5º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 350.-

**Artículo 6º** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

**Artículo 7º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST Y FINANZAS

**C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO**
**DIRECTOR GENERAL**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES - D.O.C.
Exp. Nº 27381 Fecha: 08/08/19
Firma: V Hora: 09:30

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 07 AGO. 2019 HORA: 18:29
Nº 27381/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4718 - MSP y BS